essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
17 DIC. 2015

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 21

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015 <CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1.500 M³ EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLARRICA>"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1.500 M³ EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLARRICA" ID N° 298.602, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma M & O S.A. con RUC N° 80025801-0, por un monto total de Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (Gs. 1.347.972.955), de forma plurianual, con CDP de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016.

Que, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1.500 M³ EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLARRICA" es factible, teniendo en cuenta que la firma M & O S.A. ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1.500 M³ EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLARRICA", a la oferta presentada por la firma M & O S.A. con RUC N° 80025801-0, por un monto total de Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (Gs. 1.347.972.955), de forma plurianual, con CDP de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Palmesa Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 21

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1.500 M^3 EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLARRICA", a la oferta presentada por la firma M & O S.A. con RUC N° 80025801-0, por un monto total de Guaraníes Un Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (Gs. 1.347.972.955), de forma plurianual, con CDP de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) para el ejercicio financiero del año 2015 y la suma restante para su inclusión en el presupuesto del año 2016.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa